



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 043/2025 de fecha 08 de julio de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-018/2025**

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000328”, CON ID N° 454.654.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1253/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 252/2025, de fecha 04 de julio de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 152/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000328”, con ID N° 454.654; y

**CONSIDERANDO:** Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional N° 152/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS-SOLPED N° 1140000328”, con ID N° 454.654, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, por lo que se procede a la evaluación del ítem N° 1 del presente llamado, ante lo cual se centra la presente protesta;

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médicos y Quirúrgicos de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 111.296.977.- (Guaraníes ciento once millones doscientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1626/25. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, conforme al Acta de fecha 14 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 11:00 y hora fin 11:29 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 152/2024

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2025 de fecha 08 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-018/2025**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000328”, con ID N° 454.654;**

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| N° | RUC        | OFERENTE                                  |
|----|------------|-------------------------------------------|
| 1  | 80013928-3 | SURGICAL MEDICAL SUPPLIES (S.M.S. S.R.L.) |
| 2  | 4909526-9  | RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE          |
| 3  | 80004373-1 | ARGON S.R.L.                              |

Que, por Resolución C.A. N° 005-022/2025, de fecha 29 de enero de 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 152/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS-SOLPED N° 1140000328”, con ID N° 454.654; se adjudicó el ítem N° 1 a la firma OFERTAS MÉDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE;

Que, por Resolución DNCP/N° 1597/2025, fecha 16 de junio de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió: *1. Hacer lugar a la protesta promovida 2. Anular la adjudicación del ítem N° 1 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 3. Ordenar a la convocante que comunique a esta Dirección Nacional la resolución de resultado emitida como consecuencia de la nueva evaluación de ofertas y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad al Art. 131° de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas”,*

Que, por Correo de fecha 18 de junio de 2025, la Unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, comunicó que la ejecución contractual correspondiente es del 0%;

Que, en fecha 03 de julio de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Reevaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFIÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2025 de fecha 08 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-018/2025**

Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar la oferta presentada por la firma SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. conforme a los incumplimientos acreditados en el apartado 6 y 11 del presente Informe y la oferta presentada por la firma OFERTAS MÉDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE, conforme al incumplimiento acreditados en el apartado 6 del presente Informe;
2. Adjudicar el Ítem N° 1, de la Licitación Pública Nacional N° 152/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000328”, con ID N° 454.654, a la firma ARGÓN S.R.L., por un monto total de G. 633.600.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil). IVA Incluido; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Reevaluación de fecha 03 de julio de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 252/2025, de fecha 04 de julio de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE**

- 1º) Adjudicar el Ítem N° 1, de la Licitación Pública Nacional N° 152/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000328”, con ID N° 454.654, a la firma ARGÓN S.R.L., por un monto total de G. 633.600.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil).

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2025 de fecha 08 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-018/2025**

millones seiscientos mil), IVA Incluido; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.-----
  - 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
  - 4°) Establecer que la administración del Contrato estará a cargo de la C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
  - 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
  - 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
  - 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
  - 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

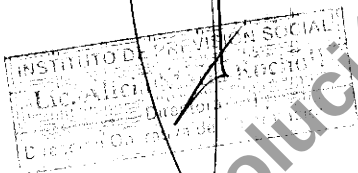
ANEXO I

| ARGON SRL                                                                                |            |          |                    |                           |                  |              |                                                                                                       |                 |                 |                              |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|--------------------|---------------------------|------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| Ítem                                                                                     | Código SIH | Material | Código De Catalogo | Descripción               | Unidad De Medida | Presentación | Características                                                                                       | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario IVA Incluido | Precio Total IVA Incluido |
| 1                                                                                        | 9870-1     | 11002051 | 42312005-002       | Campo adhesivo quirúrgico | UNIDAD           | UNIDAD       | Marca: Bluedrape fabricante: Optimal Saglik Urunleri San. Ve Dis. Tic. Ltd. Sti. procedencia: Turquía | 3.200           | 6.400           | 99.000                       | 633.600.000               |
| Monto Total: GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO |            |          |                    |                           |                  |              |                                                                                                       |                 |                 |                              | 633.600.000               |

**MONTO TOTAL DE ADJUDICACION DEL ITEM N° 1 EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 152/24 “ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328” ID N° 454.654 GS. 633.600.000 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL). IVA INCLUIDO.-**

 **Lic. Aureo Franco**  
Sec. Municipal de San. de Salud  
D.L.S-S-IPS

 **Abog. Fernando Fernández**  
Mat. 183.60.559  
Dirección Jurídica - IPS

 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Alio  
D.L.S-S-IPS

 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA-MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración